



## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°050-2025-UNIFSLB-P/VPA

Bagua, 12 de Agosto de 2025

#### VISTOS:

OFICIO N° 0404-2025-UNIFSLB-CO/VPA/FI, de fecha 31 de julio de 2025; INFORME N° 142-2025-UNIFSLB/CO/VPA/FI/DAIC, de fecha 30 de julio de 2025; INFORME N° 010-2025-I-UNIFSLB/FAI/DDA/STGC, de fecha 21 de julio de 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: *"La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

Que, con Ley N° 29614 del 18 de noviembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho Público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, como una respuesta a la necesidad y al reclamo del pueblo de Bagua y las etnias Awajún y Wampis;

Que, con RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 095-20218-SUNEDU/CD, de fecha 13 de agosto del 2018, SE RESUELVE: PRIMERO. - OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para ofrecer el servicio educativo superior Universitario en su Sede (SLO1) ubicado en Jirón Ancash N°520, distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0305-2023UNIFSLB/CO, de fecha 22 de noviembre de 2023, SE RESUELVE: ARTÍCULO



## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°050-2025-UNIFSLB-P/VPA

*PRIMERO. - APROBAR, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, el mismo que consta de doce (12) títulos, ciento cuarenta y cuatro (144) artículos, tres (03) disposiciones complementarias, catorce (14) disposiciones transitorias y tres (03) disposiciones finales, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente;*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que: "el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminada para establecer los principios, técnicas y práctica de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referido a la Comisión Organizadora establece que, La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le correspondan;

Que, el artículo 65° faculta atribuciones que corresponden al Vicerrector Académico: "65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el estatuto universitario";

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural



## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°050-2025-UNIFSLB-P/VPA

"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas;

Que, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto de del 2024, SE RESUELVE:  
ARTÍCULO PRIMERO.- *DELEGAR al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, las facultades y atribuciones siguientes: Emitir resoluciones de reconocimiento, agradecimiento y felicitación; Emitir resoluciones designando jurados, comités y comisiones que no irroguen dinero a la institución; Emitir resoluciones aprobando bases, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución; Firmar certificados emitidos por su despacho y dependencias respectivas;*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024, se deja sin efecto la designación del señor *DULIO OSEDA GAGO*, como Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, designando al señor *JUAN MANUEL ANTON PEREZ*, en el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

Que, mediante INFORME N°010-2025-I-UNIFSLB/FAI/DDA/STGC, de fecha 23 de junio de 2025, la Mg. Shirley T. Gonzáles Cabrera, docente contratada de la UNIFSLB, hace llegar al Responsable (e) del Departamento Académico de Ingenierías de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, informe de actividades realizadas en el evento académico denominado: "I JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERIA CIVIL: ECOSISTEMAS INTEGRADOS AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. UN ANÁLISIS CONTEXTUAL", cuya finalidad fue cumplir



## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°050-2025-UNIFSLB-P/VPA

con el sílabo del semestre académico 2025-I, correspondiente al curso de Ecología General; asimismo, precisa que dicho evento contó con la participación de los estudiantes del I Ciclo de la carrera de Ingeniería Civil, y se llevó a cabo el 14 de julio del presente año, en donde los estudiantes compartieron el interés, incorporación y respeto por los ecosistemas naturales en la planificación, diseño y ejecución de obras de construcción civil contemporáneos.

Que, mediante INFORME N°142-2025-UNIFSLB/CO/VPA/FI/DAIC, de fecha 30 de julio de 2025, el Responsable (e) del Departamento Académico de Ingenierías de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, solicita al Coordinador (e) de la Facultad de Ingenierías – UNIFSLB, solicita resolución de reconocimiento y felicitación para el comité organizador y ponentes de la "I JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERIA CIVIL: ECOSISTEMAS INTEGRADOS AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. UN ANÁLISIS CONTEXTUAL", asimismo, remite informe de actividades realizadas en dicho evento académico, adjuntando para tal efecto, la relación del comité organizador y ponentes de la precedentemente aludida jornada, conforme al siguiente detalle:

COMITÉ ORGANIZADOR		
N°	CARGO	REPRESENTANTES
01	COORDINADOR FACULTAD DE INGENIERÍAS	Mg. AGUIRRE CAMACHO MARCO ANTONIO
02	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍAS	Mg. JORGE BAUTISTA NÚÑEZ
03	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	Mg. ROJAS PINTADO WILMER
04	DOCENTE	Mg. GONZÁLES CABRERA SHIRLEY TATIANA
05	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>CASIMIRO VÍLCHEZ MARÍA ELIZABETH</li><li>MONTALVO NÚÑEZ SHIRLEY PAOLA</li></ul>
06	ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL II CICLO	<ul style="list-style-type: none"><li>LLANOS VASQUEZ, JUANA NICOLT</li><li>FERNANDEZ RUIZ KEVIN EYNER</li><li>CALDERON LEIVA JHAMPIER ALEXANDER</li><li>JARA DIAZ LUIS ANGEL</li><li>SANCHEZ PEREZ IVAN DIEGO</li></ul>



## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°050-2025-UNIFSLB-P/VPA

PONENTES		
N°	TEMA	PONENTE
01	<b>CONFERENCIA MAGISTRAL:</b> "AGUA LIMPIA PARA TODOS: TECNOLOGIAS ECOEFICIENTES EN EL DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO EN COMUNIDADES AMAZONICAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL"	M.Sc. JUAN RAMÓN CALSIN TURPO
02	<b>CONFERENCIA:</b> "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS Y SU IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LOS ECOSISTEMAS"	<ul style="list-style-type: none"><li>• CACERES GONZAGA DAYANA ALMENDRA</li><li>• FERNANDEZ JUEP JHORDAN</li><li>• IZQUIERDO CASTILLO ARON STEIN</li><li>• MESTANZA YRIGOIN JHEFERSON</li></ul>

Que, mediante OFICIO N° 0404-2025-UNIFSLB-CO/VPA/FI, de fecha 31 de julio de 2025, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingenierías – UNIFSLB, hace llegar al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, solicitud del Responsable (e) del Departamento Académico de Ingenierías – UNIFSLB, sobre reconocimiento y felicitación para el comité organizador y ponentes de la "I JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERIA CIVIL: ECOSISTEMAS INTEGRADOS AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. UN ANÁLISIS CONTEXTUAL"; asimismo, precisa que la relación de personas a ser reconocidas y felicitadas, se encuentran detalladas en el INFORME N°142-2025-UNIFSLB/CO/VPA/FI/DAIC, de fecha 30 de julio de 2025;

Que, nuestra Casa Superior de Estudios, celebra la el compromiso, esfuerzo y aporte académico del Coordinador de Facultad de Ingenierías, Director del Departamento Académico de Ingenierías, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Docentes, Personal Administrativo y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, ciclo II - UNIFSLB, por haber participado, como Comité Organizador y Ponentes de la "I JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERIA CIVIL: ECOSISTEMAS INTEGRADOS AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. UN ANÁLISIS CONTEXTUAL", cuya finalidad fue cumplir con el sílabo del semestre académico 2025-I, correspondiente al curso de Ecología General; asimismo, llevada a cabo el 14 de julio del presente año;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la



## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°050-2025-UNIFSLB-P/VPA

Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto de 2024; Resolución Viceministerial N° 152-2024-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2024; así como el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y demás normas concordantes; y contando con el visto bueno de la Coordinación de la Facultad de Ingenierías - UNIFSLB;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR**, al Coordinador de Facultad de Ingenierías, Director del Departamento Académico de Ingenierías, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Docentes, Personal Administrativo y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, ciclo II - UNIFSLB, por haber participado, como Comité Organizador y Ponentes de la "I JORNADA ACADÉMICA DE INGENIERIA CIVIL: ECOSISTEMAS INTEGRADOS AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. UN ANÁLISIS CONTEXTUAL", llevada a cabo el día 14 de julio del 2025, cuya finalidad fue cumplir con el sílabo del semestre académico 2025-I - curso de Ecología General-Escuela Profesional de Ingeniería Civil – UNIFSLB, según el siguiente detalle:

COMITÉ ORGANIZADOR		
N°	CARGO	REPRESENTANTES
01	COORDINADOR FACULTAD DE INGENIERÍAS	Mg. AGUIRRE CAMACHO MARCO ANTONIO
02	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍAS	Mg. JORGE BAUTISTA NUÑEZ
03	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	Mg. ROJAS PINTADO WILMER
04	DOCENTE	Mg. GONZÁLES CABRERA SHIRLEY TATIANA
05	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>CASIMIRO VÍLCHEZ MARÍA ELIZABETH</li><li>MONTALVO NUÑEZ SHIRLEY PAOLA</li></ul>
06	ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL II CICLO	<ul style="list-style-type: none"><li>LLANOS VASQUEZ, JUANA NICOLT</li></ul>



## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°050-2025-UNIFSLB-P/VPA

		<ul style="list-style-type: none"><li>FERNANDEZ RUIZ KEVIN EYNER</li><li>CALDERON LEIVA JHAMPIER ALEXANDER</li><li>JARA DIAZ LUIS ANGEL</li><li>SANCHEZ PEREZ IVAN DIEGO</li></ul>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PONENTES		
N°	TEMA	PONENTE
01	<b>CONFERENCIA MAGISTRAL:</b> "AGUA LIMPIA PARA TODOS: TECNOLOGIAS ECOEFICIENTES EN EL DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO EN COMUNIDADES AMAZONICAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL"	M.Sc. JUAN RAMÓN CALSIN TURPO
02	<b>CONFERENCIA:</b> "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS Y SU IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LOS ECOSISTEMAS"	<ul style="list-style-type: none"><li>CACERES GONZAGA DAYANA ALMENDRA</li><li>FERNANDEZ JUEP JHORDAN</li><li>IZQUIERDO CASTILLO ARON STEIN</li><li>MESTANZA YRIGOIN JHEFERSON</li></ul>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER ENTREGA,** de la presente resolución, en ceremonia pública a las personas mencionadas en el artículo precedente, en testimonio de participación, reconocimiento y felicitación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER,** a la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE,** la presente resolución a los interesados y demás estamentos internos de la Universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. JUAN MANUEL ANTÓN PÉREZ  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

C.c.  
Presidencia  
VPI  
DGA  
URAA  
Facultades  
Informática  
Interesados  
Archivo